



OFICIO N° DFP/SGPARN/1812/2018 BITÁCORA: 21/DK-0111/04/18

Puebla, Puebla, 17 de Abril de 2018

GRACIELA LOPEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GRACIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/1191/04 de fecha 22 de Junio de 2004, que cuenta con el código de identificación T21057LOH003 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 73130 Honey Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
,			inicial	
30	1032	1061	20057702	20057731

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDERAL

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETEAURGOS NATURALES
C.c.e.p. Expediente y minutario.

DELEGACION FEDERAL

ESTADO CE PUEBLA SEMARNAT

L'DMM/L'MQCP/LSC/afm.

No. 0423 AFCA-17/04

